

167147

SGSEC CÍA. LTDA.
SMART GLOBAL SECURITY

Guayaquil, 18 De Junio del 2018

Sra.
ROSA MARIA BARZOLA CALI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Usted como **Presidente** de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.-

En el ejercicio de su cargo, subrogará Usted al Gerente General de la Compañía.-

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá los actos inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Décimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Única del Cantón Palestina, Abogada Jenny Campozano Figueroa, el **23 de Noviembre de 2012**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **04 de Enero del 2013**.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,


Sra. Maricela Quinto Ortiz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY.- PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 18 DE JUNIO DEL 2018.


Sra. Rosa María Barzola Cali
C.I. # 131074244-8

archivar

REGISTRO
MERCANTIL
ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.442
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, a favor de **ROSA MARIA BARZOLA CALI**, de fojas **29.654 a 29.657**, Registro de Nombramientos número **8.356**.

ORDEN: 30442



Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de junio de 2018

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0385292